



MENDOZA, 16 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 4196/13 en el que el Departamento de Movilidad dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna María José ESCORIAZA VAUTIER, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna ESCORIAZA VAUTIER participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó el espacio curricular "*Historia del Diseño Gráfico*" en el Instituto Politécnico Grancolombiano, Colombia.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer académicamente la asignatura "*Historia del Diseño Gráfico*" cursada en el Instituto Politécnico Grancolombiano, Colombia, por la alumna María José ESCORIAZA VAUTIER (Registro N° 19.533) en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil correspondiente a la asignatura "*Historia del Diseño*" de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/96-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 337

F. A.
EM/em.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO